



LUIS ENRIQUE GARCÍA LABAJO

NOTARIO DE MADRID

C/ Zurbarán, 20 - Bajo - Dcha.

Tel: 91 702 17 18 - Fax: 91 702 17 19

28010 MADRID

NUMERO MIL CUATROCIENTOS NUEVE. -----

ACTA PROTOCOLIZACIÓN DE BASES formalizada a instancia de "RESTAURANTES McDONALD'S, S.A.U., PROMOCION: "CONSIGUE TU REGALO EXCLUSIVO CON EL MENÚ DE McDONALD'S® DE 'UNA PELÍCULA DE MINECRAFT' ".

En Madrid, mi residencia, a cuatro de abril de dos mil veinticinco.-----

Ante mí, LUIS ENRIQUE GARCÍA LABAJO, Notario del Ilustre Colegio de esta Capital,-----

COMPARECE

DON ALBERTO PURAS MALLAGRAY, mayor de edad, casado, vecino de 28014 Madrid, calle Cervantes, número 19, 1º B. Con Documento Nacional de Identidad e Identificación Fiscal Número 02704307J.-----

INTERVIENE en nombre y representación de la compañía mercantil denominada **RESTAURANTES McDONALD'S, S.A.U.** y con domicilio social en calle Basauri nº 17, Edificio Oasis, modulo B,

1ª planta (Urbanización La Florida), 28023-Madrid, en virtud del mandato que dicha sociedad le tiene realizado, extremo este que acreditará donde fuere menester. -----

Con Cédula de Identificación Fiscal Número: A28586097. -----

La sociedad tiene por objeto principal la licencia de restaurantes de la marca MC DONALD'S en España. -----

Le identifico por su documento de identidad reseñado. -----

Juzgo al compareciente con capacidad legal e interés legítimo para esta acta. -----

REQUERIMIENTO

Y ME REQUIERE a mí el Notario, para que protocolice, como así lo efectúo, las bases que la entidad RESTAURANTES McDONALD'S, S.A.U., en adelante también "la Promotora" o "RMSAU", llevará a cabo una promoción con sujeción a los términos y condiciones detallados en estas bases legales (en adelante, también las "Bases" o las "Normas"). -----

Se trata de una promoción (en adelante,



también la "Promoción") de regalo directo y seguro ilimitado, dirigida a todos los clientes de los Restaurantes McDONALD'S que deseen participar en la misma y que cumplan los requisitos que se especifican en estas Bases (en adelante, también el/los "Consumidor/es"), a través de la entrega a dichos Consumidores de un producto promocional (en adelante, también el "producto promocional") por la adquisición de un (1) "McMenú® Mediano" (el Menú de 'Una película de Minecraft') en cualquiera de las siguientes modalidades de venta:-----

- 9 McNuggets® de Pollo; -----
- Cuarto de Libra; -----
- CBO; -----
- McPollo®; -----
- Big Mac®; y -----
- McRoyal Deluxe® -----

En adelante, cualquiera de ellos también denominados como el "Menú Promocional".-----

Para participar válidamente, en el mismo momento de realizar su pedido y pagar el "Menú Promocional" elegido, el Consumidor recibirá junto con el mismo su regalo promocional. -----

El periodo promocional comienza el martes 8 de abril de 2025 y concluirá el lunes 5 de mayo de 2025, ambos inclusive, dentro de los respectivos horarios de apertura al público de los Restaurantes participantes que se dirán, y se lleva a cabo bajo la modalidad de entrega de un "producto promocional directo y seguro ilimitado", es decir, a través de la entrega sin limitación a los Consumidores del producto promocional, dentro del periodo de vigencia de la promoción, en las condiciones que se describen en las presentes Bases. Todas las horas que se citen en las presentes Bases se refieren al horario peninsular español. -----

El objetivo global de esta Promoción es incentivar la notoriedad de la marca McDONALD'S, y la visita a los restaurantes adheridos a la presente Promoción, mediante la entrega del producto promocional en las condiciones que se describen en la Base Tercera de las presentes



Normas. -----

Todo ello conforme consta en las bases protocolizadas en la presente escritura que constan de 4 folios de papel común, incluido anexo.-----

PROTECCION DE DATOS. De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de Diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los Derechos Digitales yo, el Notario, informo al compareciente de que sus datos personales recogidos en este instrumento público van a ser tratados informativamente e incorporados a los ficheros de protocolo y documentación notarial y de administración y organización de la Notaría y, en su caso, cedidos a aquellas Administraciones Públicas que legalmente tengan derecho a ella, para lo cual **presta** su consentimiento y **acepta** la incorporación de sus datos (y la copia del documento de identidad, en los casos previstos

en la Ley). -----

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la normativa citada, ante el Notario autorizante, con despacho actualmente en la calle Zurbarán, número 20, bajo derecha, de 28010-Madrid, su sucesor en el protocolo o en su caso ante la Dirección General de Registros y Notariado. -----

AUTORIZACION

Leo la presente acta al requirente, quien renuncia a leerla, ratifica su contenido y la firma. -----

Y, yo el Notario doy fe de que va extendida en tres folios de papel timbrado de uso exclusivo para documentos notariales, serie IK, números 6636932, 6636933 y el del presente.= DOY FE. Sigue la firma del compareciente.- Signado: Luis Enrique García Labajo.- Rubricados.- Hay sello de la Notaría. -----

DOCUMENTOS UNIDOS



BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN PUBLICITARIA DENOMINADA **“CONSIGUE TU REGALO EXCLUSIVO CON EL MENÚ DE McDONALD’S® DE ‘UNA PELÍCULA DE MINECRAFT’”**, ORGANIZADA POR LA ENTIDAD “RESTAURANTES McDONALD’S, S.A.U.”

Madrid, abril de 2025

PRIMERA.- PROMOTOR, MENÚ PROMOCIONAL, DURACIÓN Y OBJETIVO.-

La entidad 'RESTAURANTES McDONALD'S, S.A.U.', provista de CIF nº A-28586097 (en adelante también "la Promotora"), con domicilio social en calle Basauri nº 17, Edificio Oasis, modulo B, 1ª planta (Urbanización La Florida), en Madrid (28023), en adelante también "la Promotora" o "RMSAU", llevará a cabo una promoción con sujeción a los términos y condiciones detallados en estas bases legales (en adelante, también las "Bases" o las "Normas").

Se trata de una promoción (en adelante, también la "**Promoción**") de regalo directo y seguro ilimitado, dirigida a todos los clientes de los Restaurantes McDONALD'S que deseen participar en la misma y que cumplan los requisitos que se especifican en estas Bases (en adelante, también el/los "**Consumidor/es**"), a través de la entrega a dichos Consumidores de un producto promocional (en adelante, también el "**producto promocional**") por la adquisición de un (1) "McMenú® Mediano" (el Menú de 'Una película de Minecraft') en cualquiera de las siguientes modalidades de venta:

- 9 McNuggets® de Pollo;
- Cuarto de Libra;
- CBO;
- McPollo®;
- Big Mac®; y
- McRoyal Deluxe®

En adelante, cualquiera de ellos también denominados como el "Menú Promocional".

Para participar válidamente, en el mismo momento de realizar su pedido y pagar el "Menú Promocional" elegido, **el Consumidor recibirá junto con el mismo su regalo promocional.**

El periodo promocional **comienza el martes 8 de abril de 2025 y concluirá el lunes 5 de mayo de 2025, ambos inclusive**, dentro de los respectivos horarios de apertura al público de los Restaurantes participantes que se dirán, y se lleva a cabo **bajo la modalidad de entrega de un "producto promocional directo y seguro ilimitado"**, es decir, a través de la entrega sin limitación a los Consumidores del producto promocional, dentro del periodo de vigencia de la promoción, en las condiciones que se describen en las presentes Bases. Todas las horas que se citen en las presentes Bases se refieren al horario peninsular español.

El objetivo global de esta Promoción es incentivar la notoriedad de la marca McDONALD'S, y la visita a los restaurantes adheridos a la



presente Promoción, mediante la entrega del producto promocional en las condiciones que se describen en la Base Tercera de las presentes Normas.

SEGUNDA.- CARÁCTER DE LA PROMOCIÓN: ÁMBITO PERSONAL Y TERRITORIAL.-

La participación en esta promoción es gratuita, pues para participar el Consumidor interesado no deberá satisfacer cantidad alguna, salvo el importe correspondiente a la adquisición del 'Menú Promocional' de su elección (**valor máximo del 'Menú promocional'**: nueve euros con cincuenta céntimos -9,50€-).

El Consumidor deberá, en todo caso, ser mayor de quince (15) años, residente en España o en Andorra, y adquirir el denominado 'Menú Promocional' en cualquiera de los Restaurantes McDONALD'S adheridos a esta promoción.

Se consideran dentro del ámbito territorial de aplicación de la presente promoción todos los Restaurantes McDONALD'S ubicados en España y en Andorra adheridos a la misma, que serán aquellos en los que se difunda la publicidad de la presente promoción, y cuya relación podrá consultarse en la página web www.mcdonalds.es.

TERCERA.- REGALOS PROMOCIONALES DIRECTOS Y SEGUROS ILIMITADOS: EN QUÉ CONSISTEN Y CONDICIONES DE ENTREGA. NO ACUMULACIÓN Y/O VINCULACIÓN CON OTRAS PROMOCIONES. PLAZOS. RECLAMACIONES.-

3.1.- Regalos promocionales: En concreto, el pack con los tres (3) regalos seguros e ilimitados ofrecidos al Consumidor en esta promoción, que se entrega junto con la compra de un "Menú Promocional", lo integran los siguientes "regalos promocionales":

- **UNA (1) FIGURA PROMOCIONAL EXCLUSIVA DE McDONALD'S DEL VIDEOJUEGO 'MINECRAFT'** (1 de los 6 modelos diferentes: 'Soda Potion'; 'Birdie Wings'; 'Big Mac Crystal'; 'Fry Helmet'; 'Zombie Hamburglar' y 'Grimace Egg').
- **UNA (1) TARJETA DE PERSONAJE 'Skin de Minecraft'** (en adelante, la "Tarjeta"). Seis (6) modelos diferentes.
- **Y UN (1) CÓDIGO ALFANUMÉRICO ÚNICO** (en adelante, el "Código" que va impreso sobre cada "tarjeta") **QUE DA ACCESO AL USO DEL VIDEOJUEGO DIGITAL DE MINECRAFT** (disponible en 'Minecraft.net/mcdonalds'. Sigue las instrucciones para introducir el "código" y desbloquear un aspecto de Minecraft en el juego. Hay seis -6- aspectos distintos

disponibles. Límite de un -1- aspecto por participante. El "código" caducará el 31 de diciembre de 2025 (inclusive). Los aspectos de personajes de 'Minecraft' solo son válidos para su uso en el videojuego 'Minecraft' ('Bedrock Edition', adquirido por separado, no se incluye Minecraft: Java Edition). 'Minecraft' con clasificación PEGI 7. Es necesario tener conexión a internet y una cuenta válida de Microsoft. Será aplicable el Contrato de servicios de Microsoft (aka.ms/MSA). Cada "código" debe presentarse por separado. Los "códigos" son de un solo uso. Para obtener ayuda o más información, visita [Minecraft.net/mcdonalds](https://minecraft.net/mcdonalds). No acumulable a otras ofertas. No tiene valor en efectivo. Se prohíbe la reventa; nulo en caso de venta o intercambio.

El conjunto de estos tres (3) regalos (la "figura", la "tarjeta" y el "código" que aparece impreso en la "tarjeta", denominados en adelante también como el "producto promocional" o el "pack promocional") se han fabricado especialmente como soportes para esta Promoción publicitaria.

Existen seis (6) modelos disponibles de "figuras", y durante el periodo promocional la Promotora podrá entregar cualquiera de los seis (6) modelos disponibles. Igualmente, existen seis (6) modelos disponibles de "tarjetas", y durante el periodo promocional la Promotora podrá entregar cualquiera de los seis (6) modelos disponibles.

Por razones de almacenaje y distribución, el Consumidor no podrá elegir el pack con la "figura", la "tarjeta" y el "código" que desee recibir, y éstos se entregarán siempre de manera discrecional por parte del personal encargado del Restaurante, según las existencias disponibles.

Todos los "packs promocionales" ofrecidos en la presente Promoción han supuesto el mismo coste promocional para la Promotora, y no forman parte de una colección.

El Consumidor podrá recibir tantos "productos promocionales" como "Menús Promocionales" adquiera en los Restaurantes McDonald's participantes en la Promoción, abonando exclusivamente el precio de cada "Menú Promocional". Para que el Consumidor pueda exigir la entrega del "producto promocional" deberá adquirir siempre el "Menú Promocional" de su elección, **no siendo válida por lo tanto la adquisición de un "producto promocional" de modo dissociado a un "Menú Promocional"**.

Para participar en esta promoción los "Menús Promocionales" deberán ser adquiridos exclusivamente en el mostrador del Restaurante, o bien en el kiosco, o bien a través del servicio "McAuto®", o bien a través del servicio "MyOrder", o bien a través del servicio de entrega a domicilio de McDonald's "McDelivery®". No aplica por lo tanto la presente promoción para Menús en formato "Grande" o para los adquiridos dentro del formato "Menú4You" o "Happy Meal®". **Como excepción, el Consumidor podrá optar a la obtención del "producto promocional" de**



forma conjunta a través de las ofertas contenidas en la App oficial de McDonald's España, que contengan el Menú Promocional participante.

La Promotora garantiza que durante todo el periodo promocional todos los adquirentes del "Menú Promocional" recibirán uno (1) de los "productos promocionales".

Sin perjuicio de lo anterior, si por motivos de logística y almacenaje, o por causa de fuerza mayor, la Promotora no pudiera garantizar la entrega del pack promocional con la "figura" y la "tarjeta" (que incluye el "código") al Consumidor, le informará oportunamente a través de los empleados del Restaurante participante, pudiendo en tal caso el Consumidor interesado optar por aceptar la entrega de otro producto de similar naturaleza y valor, sin que ello genere ningún derecho o contraprestación adicional a su favor. Todo ello estará sujeto a las decisiones que adopten los responsables de los Restaurantes participantes, y dejando a salvo los derechos de los Consumidores, según lo previsto en la legislación vigente.

Una vez recibido el pack con los tres (3) regalos que integran el "producto promocional" por el Consumidor, no se permitirá ningún cambio, salvo que, excepcionalmente, se aprecie en el mismo acto de la entrega que presenta algún daño o defecto, en cuyo caso se producirá el canje del mismo por otro en buen estado.

Se encuentra prohibida la venta o cesión onerosa del "pack promocional" entregado en esta promoción, y cualquier intento de comercializar con el mismo.

Material publicitario: Todas las imágenes, fotos, o cualquier representación visual contenida en los soportes publicitarios de esta promoción se incluyen con un simple carácter informativo, pudiendo variar ligeramente respecto del "pack promocional" final entregado al Consumidor.

3.2.- No acumulación y/o vinculación con otras promociones: Se comunica expresamente que la adquisición del Menú Promocional y la entrega del "producto promocional" ofrecido en la presente Promoción, **no será acumulable a cualesquiera otras promociones, ventajas, ofertas o descuentos que se encuentren vigentes en el Restaurante participante.** Solo la compra de cualquiera de los "Menús Promocionales" descritos en la Base Primera hacen a su adquirente acreedor a la entrega de su "producto promocional", quedando excluidas otras opciones o modalidades que no sean las expresamente descritas en estas Bases. **Como excepción, el Consumidor podrá optar a la obtención del "producto promocional" a través de las ofertas contenidas en la App de McDonald's España, o por medio de los**

descuentos aplicables a "Familias Numerosas" que pudiera aplicar el Restaurante participante, si fuera el caso.

3.3.- Plazos: Los Consumidores podrán participar en esta promoción en los Restaurantes participantes **desde el martes 8 de abril de 2025 y hasta el lunes 5 de mayo de 2025, ambos inclusive, plazo que se corresponde con el período promocional.** Pasada esa última fecha, la promoción habrá dejado de estar en vigor, y los Consumidores ya no podrán reclamar la entrega del "pack promocional" con la compra de los Menús descritos en la Base Primera.

3.4.- Reclamaciones: El plazo para instar una queja o reclamación ante cualquier problema o eventualidad relacionada con la presente promoción **concluirá el lunes 12 de mayo de 2025 (inclusive).**

Ante cualquier problema derivado de la entrega del "producto promocional" (o parte del mismo) en el Restaurante participante, el Consumidor podrá acudir al Servicio de Atención al Cliente de McDonald's a través del e-mail "AtencionConsumidor@es.mcd.com", o bien a través de la página web <https://www.mcdonalds.es/contacta>, o bien en el número de teléfono sin tarificación adicional 917547890 (en horario de lunes a viernes, de 10:00 horas a 22:00 horas).

CUARTA.- LIMITACIÓN DE PARTICIPACIÓN.-

Solo las personas físicas mayores de quince (15) años podrán participar en la promoción y reclamar el "pack promocional" compuesto por los tres (3) regalos ofrecidos en los Restaurantes participantes.

QUINTA.- ACEPTACIÓN DE BASES. FUERZA MAYOR: RESTRICCIONES.

Los Consumidores, por el mero hecho de adquirir el "Menú promocional" de su elección aceptan las Bases de la presente promoción y el criterio de la Promotora en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del desarrollo o interpretación de las normas que rigen la misma. Cualquier manifestación en sentido contrario, es decir, de no aceptación de las Bases, implicará su exclusión de la promoción.

La Promotora se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, aclaración o rectificación en las Bases de esta Promoción, si concurriere justa causa, así como a suspenderla o a ampliarla en el momento en que lo considere oportuno, por causas de Fuerza mayor, siempre haciendo públicos dichos cambios con la misma publicidad que se le dé a las presentes Bases.



SEXTA. - RESPONSABILIDADES. -

Una vez llevado a cabo el proceso de adquisición del Menú promocional y la recepción del "producto promocional", la Promotora quedará exenta de cualquier responsabilidad al respecto, debiendo estarse a las garantías y condiciones de la empresa fabricante de los mismos. Se recomienda respetar las instrucciones de utilización y conservación de los mismos, para su mejor uso.

La Promotora, la entidad "Restaurantes McDonald's, S.A.U.", sus franquiciados, proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores quedan exonerados de cualquier responsabilidad por daños ya sean físicos o de cualquier otra índole, que pueda sufrir el Consumidor por cualquier acción u omisión no imputable a la Promotora, o a la entidad "Restaurantes McDonald's, S.A.U", o a sus franquiciados, proveedores, contratistas, colaboradores, agentes o distribuidores, durante el uso de los regalos que componen el "pack promocional", con los límites establecidos en la normativa aplicable.

Se informa al Consumidor que la presentación de un "código" desde el dispositivo móvil del Consumidor puede generar cargos por datos. La Promotora no se hace responsable de las presentaciones extraviadas, tardías, ilegibles, incompletas, no válidas, ininteligibles, enviadas a una dirección incorrecta, con problemas técnicos o confusas, que serán descalificadas, ni de otros fallos de cualquier tipo, ya sean mecánicos, humanos o electrónicos. La Promotora no se hace responsable de que la información presentada sea incorrecta o inexacta, ya sea debido a los equipos o programas asociados o utilizados durante la promoción o a cualquier error técnico o humano que pueda producirse durante el procesamiento de la presentación en la promoción. Tanto la Promotora, como 'Microsoft Corporation' y 'Mojang AB' ("Microsoft") y 'Warner Bros. Entertainment Inc.' ("Warner Bros.") no asumen responsabilidad alguna por los posibles errores, omisiones, interrupciones, borrados, robos o destrucción, ni por los accesos no autorizados a las presentaciones o la alteración de las mismas. Al participar en esta promoción, el participante acepta exonerar de cualquier responsabilidad a la Promotora, a "Microsoft", a "Warner Bros." y a cada una de sus respectivas empresas matrices, subsidiarias, filiales, representantes y agentes (incluidos los terceros que ayuden a administrar esta promoción), así como a los respectivos directores, responsables y empleados (de manera conjunta, las "Partes exoneradas") de cualquier responsabilidad por reclamaciones, lesiones, pérdidas o daños de cualquier tipo incluidos, entre otros, muerte y lesiones corporales provocadas, en su totalidad o en parte, y de manera directa o indirecta, por la adjudicación, entrega, aceptación, uso, uso indebido, posesión, pérdida o envío erróneo de cualquier premio, participación en

esta promoción o cualquier actividad relacionada con ella. La Promotora o su delegado no aceptan la prueba de presentación como prueba de entrega o recepción de los materiales de presentación. Esta "oferta" no es válida donde esté prohibida.

Consecuentemente, y por lo tanto, los Consumidores exoneran a la Promotora, de la forma más amplia que en Derecho proceda, de cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa o de cualquier otra índole, incluyendo la indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, costas o cualesquier otro tipo de gastos (con expresa inclusión de los honorarios de Letrados y Procuradores) en los que pudiere resultar implicada la Promotora, o la entidad "Restaurantes McDonald's, S.A.U", o sus franquiciados, proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores con motivo y ocasión del uso de los regalos entregados que integran los "packs promocionales" en la presente Promoción.

SÉPTIMA.- NORMATIVA. DEPÓSITO DE BASES. FUERO.-

A esta promoción le es de aplicación la normativa española en vigor. Las Bases de la presente Promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Don Luis Enrique García Labajo, con despacho en la calle Zurbarán nº 20, Bajo Derecha (28010-Madrid), y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado), en la siguiente página web "www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario", donde estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas, así como en el site de la Promotora: <https://mcdonalds.es/documentos/promociones-y-concursos>.

Por último, se informa al Consumidor que en caso de desacuerdo o litigio podrá someter la resolución del mismo a los Juzgados/Tribunales competentes, que podrán ser los de su lugar de residencia, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

Madrid, abril de 2025



ES COPIA AUTORIZADA ELECTRÓNICA EXACTA de su matriz, donde queda anotada. Yo, Notario autorizante del documento, la expido conforme al artículo 112.1 de la ley 24/2.001, para su remisión a ABACO. En Madrid, el mismo día de su otorgamiento. DOY FE.